



Factura: 001-002-000050542



20191701081P06462

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS  
 NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
 EXTRACTO

Escritura N°:	20191701081P06462						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE DICIEMBRE DEL 2019, (10:21)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LLERENA PICO CESAR VLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711928620	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PICO LLERENA ROLANDO EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711928737	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20191701081P06462
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE DICIEMBRE DEL 2019, (10:21)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="http://190.120.76.177:8080/consultaplanillas/servlet/gob.ec.sapconsultas">http://190.120.76.177:8080/consultaplanillas/servlet/gob.ec.sapconsultas</a>
OBSERVACIÓN:	

  
 NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS  
 NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Firmado por  
 JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS  
 EC  
 23/12/2019 13:19



ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701081P06462

Factura No.: 001-002-000050542

**NOTARIA OCTAGESIMA PRIMERA**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
SOLID UPCYCLE CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: LLERENA PICO CESAR WLADIMIR Y OTROS.**

**CAPITAL: USD 400.0**

**Di 2 Copias**

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y tres de Diciembre del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTAGESIMO PRIMERO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía SOLID UPCYCLE CIA.LTDA., el señor LLERENA PICO CESAR WLADIMIR, de estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, Barrio Turubamba Bajo, supermanzana D, pasaje 3, casa Oe2-351, teléfono 0958869279, correo electrónico cwladimir127lj@hotmail.com; y, el señor PICO LLERENA ROLANDO EDISON, de estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, calle Antonio Caicedo Oe3-38 y Avenida Teniente Hugo Ortiz, teléfono 0995516626, correo electrónico rolandopico1972@hotmail.com, cada uno por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe al haberme presentado sus cédula de ciudadanía y papeleta de votación, cuyas copias certificadas se adjuntan; autorizándome la emisión del Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, el mismo que se adjunta como documento habilitante; consecuentemente, se da cumplimiento a la Resolución 216-2017 del Consejo de la

Judicatura. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

**COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

<b>Nombres y Apellidos o Razón Social</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Estado Civil</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda</b>
LLERENA PICO CESAR WLADIMIR	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
PICO LLERENA ROLANDO EDISON	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es SOLID UPCYCLE CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: REPARACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, SISTEMAS DE INYECCIÓN ELÉCTRICOS, CARROCERÍAS, PARTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: PARABRISAS, VENTANAS, ASIENTOS Y TAPICERÍAS. INCLUYE EL TRATAMIENTO

ANTI ÓXIDO, PINTURAS A PISTOLA O BROCHA A LOS VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES, LA INSTALACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS QUE NO SE REALIZA COMO PARTE DEL PROCESO DE FABRICACIÓN (PARLANTES, RADIOS, ALARMAS, ETCÉTERA).; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL, EMBARCACIONES Y AERONAVES. VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA PARA LA MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN; INCLUYE PARTES Y PIEZAS. VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS PARA LA METALURGIA; INCLUYE PARTES Y PIEZAS. VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS HERRAMIENTA DE CUALQUIER TIPO Y PARA CUALQUIER MATERIAL: MADERA, ACERO, ETCÉTERA. LA VENTA DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA N.C.P. PARA USO EN LA INDUSTRIA, EL COMERCIO, LA NAVEGACIÓN Y OTROS SERVICIOS. INCLUYE VENTA AL POR MAYOR DE ROBOTS PARA CADENAS DE MONTAJE, ARMAS, ETCÉTERA. VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. VENTA DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de VEINTE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles

de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

**Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).-**

**Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).-**

**Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10º).-**

**Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

**CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
LLERENA PICO CESAR WLADIMIR	380	380	380.00	380.00	0.00	0.00
PICO LLERENA ROLANDO EDISON	20	20	20.00	20.00	0.00	0.00

TOTALES	400	400	400.00	400.00	0.00	0.00
---------	-----	-----	--------	--------	------	------

**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) PICO LLERENA ROLANDO EDISON, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) LLERENA PICO CESAR WLADIMIR, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,

conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

  
\_\_\_\_\_  
LLERENA PICO CESAR WLADIMIR  
CEDULA: 1711928620



  
\_\_\_\_\_  
PICO LLERENA ROLANDO EDISON  
CEDULA: 1711928737



Firma Notario(a) Público(a):

  
\_\_\_\_\_  
DOCTOR JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS  
Identificacion: 1715033765



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1711928737

**Nombres del ciudadano:** PICO LLERENA ROLANDO EDISON

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

**Fecha de nacimiento:** 8 DE MARZO DE 1972

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** EMPLEADO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** PICO ANGEL POLIVIO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** LLERENA VENILDA DE JESUS

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 7 DE FEBRERO DE 2014

**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-287-91355



192-287-91355

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171192873-7

APELLIDOS Y NOMBRES PICO LLERENA ROLANDO EDISON

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1972-03-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION EMPLEADO V4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PICO ANGEL POLIVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LLERENA VENILDA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2014-02-07

FECHA DE EXPIRACION 2024-02-07

000044231

CERTIFICADO DE VOTACION 24 - MARZO - 2019 CAE

0015 M JUNTA No. 0015 - 116 CERTIFICADO No. 1711928737 CÉDULA No.

PICO LLERENA ROLANDO EDISON APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCONSCRIPCIÓN: 3

PARROQUIA: QUITUMBE

ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO de acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al notariado. En 2 (dos) folios.

Quito a 23 DIC. 2019

GG

Dr. José A. Cedeño A.  
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA No. **171192862-0**

APELLIDOS Y NOMBRES  
LLERENA PICO  
CESAR WLADIMIR

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-11-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
DAISY J  
DE LA TORRE PROAÑO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN EMPLEADO E1344I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
LLERENA JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PICO YOLANDA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2010-06-30

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-06-30







CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

0063 M JUNTA No. 0063 - 301 CERTIFICADO No. 1711928620 CEDULA No.

LLERENA PICO CESAR WLADIMIR  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA  
CANTÓN: QUITO  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3  
PARROQUIA: CHILLOGALLO  
ZONA: 1





ELECCIONES  
SECCIONALES Y CPCCS  
**2019**

CIUDADANA/O:  
ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAGO  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

*[Signature]*  
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

*[Signature]*

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Único de  
la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia  
es igual a su original que me exhibió, y que  
devuelvo al interesado, en 2 (dos) fojas.

Quito a 23 de Mayo de 2019



**Dr. José A. Cedeño A.**  
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1711928620

**Nombres del ciudadano:** LLERENA PICO CESAR WLADIMIR



**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

**Fecha de nacimiento:** 28 DE NOVIEMBRE DE 1979

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** DE LA TORRE PROAÑO DAISY J

**Fecha de Matrimonio:** 8 DE SEPTIEMBRE DE 2006

**Nombres del padre:** LLERENA JULIO CESAR

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** PICO YOLANDA DEL ROCIO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 30 DE JUNIO DE 2010

**Condición de donante:** SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-287-91386



197-287-91386

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





**Banco del Pacifico**

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECAUDACION SUPERCIAS-RECAUDACION CONSTITUCION DE COMPANIAS  
 NOMBRE: CIEVENTES VILLA GIANINA CAROLINA  
 TIPO IDENTIF: Cedula IDENTIFICACION: 1720233483  
 NUMTRANITE: 2019.1.24139 NUMPROFORMA: 1701-27330  
 UNOTARIO: 000000000033537 URMERCANTIL: 000000000007700

EFFECTIVO: 412.37  
 N/D A CTA:  
 CHEQUES:  
 OTROS VAL:  
 N/CREDITO:  
 TOTAL: 412.37

QUITO-SAN AGUSTIN 2019-12-19 09:58:17 Caja:00008 REF:7261620 Usr:KPINDS

\*Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor\*

02-01-16-40

Rev 02 - 2016 COPIA: CLIENTE





Empresa Eléctrica Quito S.A.E.E.Q.  
Matriz: Bartolome de las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto

Ruc: 1790053881001  
Contribuyente especial, resolución No. 5368  
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Nro. factura 001-999-031237474  
Nro. doc. interno 2940544616  
Fecha de emisión 27-11-2019  
Fecha de vencimiento 12-12-2019  
Número de autorización 2711201901179005388100120019990312374740094857113



K200005141839

**VALOR A PAGAR: 15,35**

**Información del Consumidor**

**CUENTA CONTRATO 200005141839**

Nombre cliente PICO GARZON ANGEL POLIVIO (PICO GARZON ANGEL POLIVIO)  
Cédula 1700712480  
Código Único Eléctrico 1400239706  
Código 1420M040000097

Tipo de tarifa Arconel BTCRSD01 - BT Residencial  
Dirección del servicio S14A ANTONIO CAICEDO OE3-38 OE3 Tnte HUGO ORTIZ - SAN BARTOLO

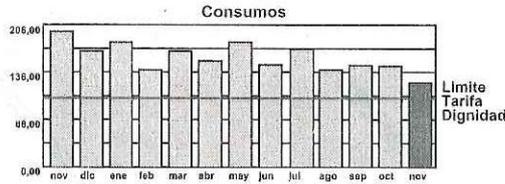
**Información Servicio Eléctrico y Alumbrado Público**

Número de medidor leído 1000855386  
Tipo de consumo 30-10-2019  
Fecha desde 30-10-2019  
Días facturados 29  
Fecha hasta 27-11-2019

Descripción	Fecha Hasta	Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia Consumo	Consumo Subtotal	Consumo Interno Transformador	Consumo Total	Unidad Medida	Monto (\$)
Energía activa total	27-11-2019	7190,00	7068,00	0,00	122,00	0,00	122,00	kWh	9,82

**Valores Pendientes**

VALORES PENDIENTES (2) 0,00



**Servicio Eléctrico y Alumbrado Público**

Valor Consumo	9,82
Comercialización	1,41
Subsidio Cruzado Beneficiado	1,55-
<b>Subtotal Servicio Eléctrico (SE)</b>	<b>9,68</b>
Servicio Alumbrado Público General	0,84
<b>Subtotal Alumbrado Público (APG)</b>	<b>0,84</b>
Intereses por Mora	0,03
<b>Subtotal Otros Rubros</b>	<b>0,03</b>
Base I.V.A. 0%	10,52
I.V.A. 0%	0,00
Base Exento de IVA	0,03
Exento de IVA	0,00
<b>TOTAL SE Y APG (1)</b>	<b>10,55</b>

**Planes de Financiamiento Autorizados por el Consumidor**

PLANES DE FINANCIAMIENTO (3) 0,00



**Subsidios del Gobierno**

Subsidio Tarifa Eléctrica	7,33-
<b>TOTAL</b>	<b>7,33-</b>

TOTAL (A)	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público (1)	10,55
Valores Pendientes (2)	0,00
Planes de Financiamiento (3)	0,00
<b>TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (1+2+3)</b>	<b>10,55</b>

**Mensajes**

**Recaudación Terceros**

**ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA**

**NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA LA TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN QUITO**

Beneficiario EMP METROPOLITANA DE ASEO  
R.U.C Beneficiario 1768155310001  
Fecha de Emisión 27-11-2019  
Cuenta Contrato 200005141839  
Cédula 1700712480  
Nombre PICO GARZON ANGEL POLIVIO  
Dirección Servicio S14A ANTONIO CAICEDO OE3-38 OE3 Tnte HUGO ORTIZ - SAN BARTOLO

CONCEPTO	VALOR
Tasa de Recolección Basura	2,83
<b>TOTAL RECOLECCIÓN BASURA (5)</b>	<b>2,83</b>

**NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUITO**

Beneficiario C. BOMBEROS DISTRITO M QUITO  
R.U.C Beneficiario 1768097950001  
Fecha de Emisión 27-11-2019  
Cuenta Contrato 200005141839  
Cédula 1700712480  
Nombre PICO GARZON ANGEL POLIVIO  
Dirección Servicio S14A ANTONIO CAICEDO OE3-38 OE3 Tnte HUGO ORTIZ - SAN BARTOLO

CONCEPTO	VALOR
Contribución Bomberos	1,97
<b>TOTAL CONTRIBUCIÓN BOMBEROS (4)</b>	<b>1,97</b>

**CERTIFICACION DE DOCUMENTO MATERIALIZADO RAZÓN:**  
Del acuerdo al Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que el documento (s) que antecede (n) en \_\_\_\_\_ foja(s) útil(es) fue MATERIALIZADO. La veracidad y el uso adecuado del (los) mismo(s) es(es) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, 27 de Noviembre de 2019  
  
Dr. José A. Cedeño A.  
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

RESUMEN DE VALORES A PAGAR	
Total Sector Eléctrico (A)	10,55
Total Recaudación de Terceros (4+5+6)	4,80
<b>TOTAL A PAGAR (USD)</b>	<b>15,35</b>



Faint, illegible text at the bottom left of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

MR. JIGGS

Faint, illegible text at the bottom center of the page, possibly bleed-through from the reverse side.